Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-028
		Versión: 6
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL GASTOS DE INVERSION	Fecha de Aprobación: 24-11-2021

Nº Concepto	0000005319	**Fecha Emisión**	27.07.2023
Entidad	1105 - SRIA GOBIERNO	**Valor Total**	100.000.000,00
Objeto Precontractual	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS, PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SISMICA, CÁLCULO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑO DE SISTEMAS DE REDES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS Y RCI; DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS CRAV. DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ # CUNDINAMARCA#.		

Posición 001	**Vigencia**	2023	**Valor**	100.000.000,00
Meta de Producto	5/448 Fortalecer los 3 centros regionales de atencion a la poblacion victimas del conflicto armado con dotacion, adecuacion y/o asesoramiento tecnico			
Código - Sector	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	**Código - Programa**	4101 - ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
BPIN Proyecto	2021/004250371 - Fortalecimiento DE LA INCLUSION Y EL BIENESTAR DE LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE Cundinamarca			
Producto	2021/004250371/4101018 Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados			
Centro Gestor	1105	**Fondo**	1-0100	
Código - CCPET	2320202008	**Área Funcional**	5/448/CC	
Actividad	Estudios y diagnósticos orientados a infraestructura			
Insumos	Mano de obra calificada			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

En pro de fortalecer el programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, se pretende adecuar el Centro de Atención Integral a Victimas del Municipio de Viotá, garantizando así la atención, asistencia y reparación integral de Dicho Grupo Población en Cundinamarca.

En el Proyecto

En el marco del proyecto Fortalecimiento de la inclusión y el bienestar de las víctimas, este proyecto tiene como objetivo promover en el departamento acciones de protección social para el restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado mediante la atención en los CRAV, lo cual permite una adecuada atención, asistencia y reparación integral a las víctimas lo que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas de conflicto armado.

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ
Funcionario	**- Revisó**	ESCOBAR CRUZ ANNY LORENA
Funcionario	**- Elaboró**	AYDELGADO
Funcionario Sría Planeación	**- Validó**	NEIFI BERNAL MARTINEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



GERMAN RODRIGUEZ GIL